



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

593.- NOTIFICACIÓN A D.^a HABIBA MEZIANI Y D. MOUHEMED KHALDONE, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 23/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000023/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002984

Delito/Delito Leve: LESIONES

Contra: MOUHEMED KHALDONE

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato Delito Leve 23/16 se ha dictad la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Han sido vistos por D.^a Laura López García, Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.^º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.^º 23/2016 seguido por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante HABIBA MEZIANI, y denunciante MOUHEMED KHALDONE, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que dada la existencia de versiones contradictorias entre las partes, DEBO ABSOLVER y ABSUELVO a MOUHEMED KHALDONE de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.”

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HABIBA MEZIANI y MOUHEMED KHALDONE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a treinta y uno de mayo de 2016.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro